



TRASLADO No. 05

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, EXCEPCIONES DE MÉRITO (Art., 391 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO EXCEPCIONES
2019-0015400	NULIDAD DE CONTRATO	NURY RONCANCIO FLÓREZ	ARELIZ HERNÁNDEZ MUÑOZ	1	PDF

HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Vence el día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**



LUIS FELIPE CLAVIJO FERNANDEZ
SECRETARIO